

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El lunes, 22 de febrero, según el cronograma hecho público por el Gobierno de La Rioja, se producirá la apertura de muchos pequeños comercios que permanecían cerrados y sin ingresos que, sin embargo, asumían muchos gastos fijos.

Entre estos negocios están las peluquerías, establecimientos que adquieren una gran importancia, ya no por razones de estética, sino por tema de higiene y salud, así como por el servicio que pueden prestar a quienes tienen capacidades diferentes, y que no pueden valerse por sí mismos para obtener los servicios que sí pueden facilitarles estos profesionales.

Ahora bien, por sus características entre las que se encuentra la cercanía y el continuo contacto entre personas, la apertura de estos centros de trabajo exige de la especial preparación de los locales guardando la distancia de seguridad, priorizando la seguridad del trabajador y el cliente, así como de un protocolo de desinfección de todos los utensilios de trabajo.

Las consecuencias de los protocolos y medidas de seguridad, supone no poder atender a un número de clientes similar al de antes del Covid-19. Sin embargo, los gastos siguen inalterables, y la limitación de clientes provoca una disminución de los ingresos, lo que a la larga irá en perjuicio del mercado laboral aumentando el paro a corto y medio plazo pues muchos de estos comercios no podrán ser rentables.

Son necesarias un conjunto de medidas que ayuden a este sector a revitalizarse tras esta dura experiencia cuyos efectos se van a extender durante mucho tiempo y, una de estas medidas sin duda ha de ser la bajada del IVA para las peluquerías.

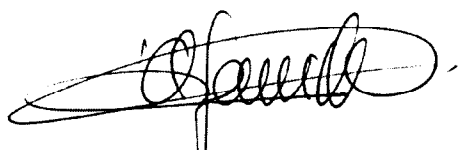
Estamos ante un sector que vive una situación terrible y que se enfrenta a un sombrío futuro por lo que rebajar el IVA que soportan del 21% al 10% sería de gran ayuda para una actividad que genera más de 200.000 empleos en España.

Por lo expuesto, este Grupo presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja, insta al Gobierno de La Rioja para que a su vez inste al Gobierno de España a una rebaja del Impuesto del Valor Añadido (IVA) al sector de las peluquerías del 21% al 10%.

Logroño, a 17 de febrero de 2021



D. Jesús Ángel Garrido Martínez
Portavoz del Grupo Parlamentario Popular